

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316006
Denominación del Título	Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Código Seguro de verificación: 3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==	PÁGINA	1/6



3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Primer Informe de renovación de la acreditación: Se trata del primer informe de Renovación de la Acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en los informes de seguimiento, de fecha 24/07/2017 y 18/09/2019.

Modalidad de enseñanza (semipresencial y no presencial): En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial. Sobre la enseñanza semipresencial, se ha aportado información sobre los mecanismos empleados para garantizar la identidad del alumno y evitar el fraude controlando el entorno.

Prácticas externas: En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título no cuenta con créditos prácticos.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Información completa sobre la titulación, muy orientada a recién graduados y no tanto para un público más general. La valoración de -parcialmente- se justifica por la recomendación sobre la traducción al inglés de la página Web. El profesorado comenta que en ocasiones los recursos disponibles en la Web funcionan defectuosamente. Consideran muy necesaria traducir la Web al inglés para incrementar la internacionalización del máster con alumnos extranjeros, las cotutelas de los doctorados y otras actividades que darían paso a una enseñanza bilingüe.

Quizás sería bueno colocar un índice en la página del Título para hacer más asequible el acceso a los numerosos ítems que vienen después.

Se ha encontrado un problema reiterado a la hora de acceder a la información específica del máster. Se pide que en el Auto informe NO SOLO se coloque el enlace que lleva a los indicadores de toda la UMA, sino advertir que después hay que pulsar la pestaña de RESULTADOS TÍTULOS GRADOS Y MÁSTER y acceder luego al título concreto objeto de nuestro interés, para ver sus indicadores.

Durante la visita se ha aportado la documentación relativa al suplemento europeo al título.

La Comisión planteó la falta de información sobre la empleabilidad de los egresados. Tanto en esta audiencia como en la mantenida con los responsables del Título, se dijo que los egresados apenas contestan a las encuestas y que el seguimiento telefónico se ha intentado pero con escaso éxito.

Se tramitó al Vicerrectorado una petición generalizada de todos los colectivos que acudieron a las audiencias de la visita: las encuestas deberían ser presenciales y estar adaptadas, o ser más específicas de la Titulación. Subiría la participación y el interés en contestar.

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos

Código Seguro de verificación: 3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==

desplegables. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Todas las cuestiones relativas al SGC del título están implementadas y sus componentes están trabajando en las misiones que tienen encomendadas, aunque quedan aspectos para mejorar.

Se ha comprobado que el Plan de Mejora está implementado y que se está poniendo en marcha con acciones diversas para el curso 2019-2020. Por otra parte, la Comisión del SGC se reúne periódicamente y elabora un plan de mejora que se revisa anualmente junto con los resultados.

Las recomendaciones de años anteriores se han tenido en cuenta y están poniéndose en marcha.

Falta atender más eficazmente la recomendación que pedía mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa, para poder realizar el correcto análisis del título y establecer las acciones de mejora apropiadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar los mecanismos que permitan recabar los índices de satisfacción de los distintos colectivos sobre todos los aspectos que afectan al desarrollo del Título, de forma que tengan la significación adecuada desde el punto de vista estadístico.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Se han atendido la mayoría de las recomendaciones que se hicieron sobre la Memoria de Verificación, y se sigue con el proceso de ir introduciendo cambios positivos al respecto.

Entre las acciones realizadas figuran: 1) Reducir las competencias; 2) Redefinir los resultados del aprendizaje según recomendación DEVA. Queda revisar la existencia de algunos contenidos que los alumnos señalan como duplicados.

Hay coincidencia en valorar de forma positiva el aumento de las actividades complementarias y la posibilidad de realizar tareas prácticas mediante conexión en línea.

Los egresados sugieren aumentar el tiempo (créditos) para realizar el TFM.

En cuanto a la movilidad, es prácticamente nula debido al poco tiempo que hay para efectuarla y a la propia naturaleza y diseño del máster, que hace difícil la convalidación del aprendizaje hecho en otras universidades.

No obstante, el profesorado ha aumentado el número de convenios con otros centros y están abiertos a toda iniciativa que aumente esta faceta.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de verificación: 3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==

Hay tanto aspectos positivos como otros importantes, como el de la coordinación, que urge corregir y mejorar. El profesorado está bien dimensionado y ha experimentado incorporaciones positivas de profesorado numerario (IN22) y de profesores doctores (IN26) con respecto a lo indicado en la Memoria de Verificación. Los criterios para asignar el profesor tutor y el tema del TFM al alumno son claros, conocidos y eficaces; su aplicación es adecuada. Aparentemente, el programa formativo está coordinado, de acuerdo con lo que se afirma en el Autoinforme: - La coordinación docente se realiza a 3 niveles: (1) Comisión de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud; (2) Comisión académica del Máster; (3) Coordinación horizontal, en la que se realizan sesiones con los coordinadores de las distintas asignaturas para que se recojan las recomendaciones y acuerdos que afecten a las guías docente; se revisan los métodos de aprendizaje y los sistemas de evaluación; y se establecen el calendario de actividades y exámenes (de acuerdo con el calendario establecido desde la secretaría académica de la Facultad de Ciencias de la Salud). Estos datos contrastan con la bajísima valoración (IN27) que muestran los alumnos con respecto a la coordinación: 1 punto. La valoración de las actividades de formación (IN29) también se valoró con 1 punto. No está claro tras la visita si estas discrepancias se refieren a cursos de hace 2-3 años y ahora la situación ha mejorado ostensiblemente gracias a las mejoras introducidas. Es necesario hacer un seguimiento de los indicadores citados en los próximos años.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en profundidad las causas de los valores bajos de IN27 e IN29 y realizar un seguimiento de su evolución en los próximos años.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La docencia se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Salud, que cuenta con infraestructura suficiente para el correcto desarrollo de la docencia: Aulas, equipos audiovisuales, laboratorios, wifi en todo el edificio, Biblioteca, Aula de Informática, seminarios, Cafetería, Conserjería, etc. Los nuevos medios audiovisuales permiten seguir desde el exterior el desarrollo de actividades prácticas en los laboratorios dotados de instrumentación para la investigación y la asistencia clínica. Los cauces para la orientación académica y profesional del futuro egresado del máster están bien establecidos y son adecuados.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los indicadores de los apartados del criterio 6 son algo contradictorios, hecho este que quizás se deba a la discrepancia entre las opiniones de años precedentes, que son las disponibles, y las que corresponden a la actualidad. Así, los colectivos manifiestan oralmente y de forma unánime la satisfacción elevada con el programa formativo; los alumnos refieren que sus expectativas al comenzar el máster se han visto suficientemente cumplidas. Ello contrasta con el indicador de la satisfacción con los estudios, solo de 2 puntos (IN42), que unido a los valores bajos de IN27 e IN29, supone un grado de insatisfacción notable. La explicación probable radica en que el número de encuestas cumplimentadas es bajísimo (1 alumno; 25% profesores), hecho que resalta nuevamente la necesidad de incrementar la participación de los colectivos en las

Código Seguro de verificación: 3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==	PÁGINA	4/6



3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==

encuestas de satisfacción.

Cabe destacar como más positivo que los indicadores IN30 IN30bis (valores de 3,90 y 4,7; 4,11 y 4,77) apoyan la labor de la Comisión Académica en pro de lograr la consecución de los objetivos y competencias.

Las calificaciones promedio son buenas y los indicadores IN31 han subido notablemente hasta de 3,86 a 4,64 y de 3,90 a 4,57.

Las tasas de éxito están por encima del 90% y los valores de las tasas relacionadas son igualmente buenos.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Es un título joven, siendo el curso 19-20 el tercer año en que se imparte. A juzgar por la demanda, las calificaciones de los alumnos, las tasas de egresados, la valoración de la actividad docente del profesorado y otros indicadores, resulta justificado valorar positivamente la globalidad de este criterio. No obstante, quedan varios aspectos a mejorar:

Los datos de valoración emanados de los colectivos se usan probablemente para mejorar el programa formativo, pero el análisis concreto de los mismos no figura en el Autoinforme, es decir, no se sabe si se les ha sacado el debido partido. Como esos valores están en torno a 4 puntos, cabe inferir, aunque sea de manera indirecta, que este criterio SE ALCANZA.

Mientras que la satisfacción de la actividad docente es elevada (IN39 4,11 y 4,74), se valora muy bajo la coordinación entre profesores y con las actividades de apoyo a la formación. Ambos aspectos se han aclarado durante la visita de forma positiva; la información de partida no era del todo correcta por estar sesgada (escasa participación de los colectivos en las encuestas).

En general, la mayoría de los indicadores ha crecido positivamente desde el arranque del título hace dos años, hasta el curso 2018-2019. Por tanto, cabe considerar que la evolución es favorable, sin menoscabo de los aspectos sujetos a mejoras para el futuro.

Es conveniente insistir ante los responsables de la UMA para que aporten los indicadores más actualizados sobre la tasa de ocupación y la inserción laboral de los egresados de este Título, ya que la situación ha cambiado mucho hacia mejor en los dos últimos años.

La sostenibilidad del título es difícil de valorar debido a que faltan elementos, como ocurre con la tasa de empleabilidad o la opinión de los empleadores. No obstante, se ha constatado que la demanda del título es buena; igual ocurre con la matriculación de primera opción. Estos datos hablan a favor de la sostenibilidad del título. Por añadidura, el profesorado tiene experiencia docente e investigadora, las instalaciones son nuevas, modernas y bien dotadas, y los resultados de los alumnos son buenos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda llevar a cabo la traducción al inglés de la página principal del título y de sus contenidos

Código Seguro de verificación: 3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/6



3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==

desplegables. Si eso no es posible, hay que quitar la bandera del idioma inglés de la página Web del título, para evitar sugerir un contenido que no existe.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar los mecanismos que permitan recabar los índices de satisfacción de los distintos colectivos sobre todos los aspectos que afectan al desarrollo del Título, de forma que tengan la significación adecuada desde el punto de vista estadístico.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar en profundidad las causas de los valores bajos de IN27 e IN29 y realizar un seguimiento de su evolución en los próximos años.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: 3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



3zRXVmXJXppARFa89yxk9g==